

MENDOZA, **11 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31332/24 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO S/Convocatoria a Concurso Interino PROFESOR ASOCIADO (SE) "DIBUJO A MANO ALZADA" (Diseño Gráfico)".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el *REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS* establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; Cargo: Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Dibujo a Mano Alzada**", perteneciente a 1° año de la Carrera de Diseño Gráfico, correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 25 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Dibujo a Mano Alzada**", perteneciente a 1° año de la Carrera de Diseño Gráfico, correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**". (Art. 39 de la Ord. N° 1/26-CD).

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **VEINTISÉIS (26)** de mayo al **UNO (1)** de junio de 2026.

Inscripción: los días **DOS (2), TRES (3) y CUATRO (4)** de junio de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/c6NUkoh2txh2Gn856>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N°s. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria): desde el **OCHO (8), NUEVE (9) y DIEZ (10)** de junio de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

Resol. N° 84


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIZZANI BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. N° 26/20-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** realizando aportes al programa vigente del espacio curricular (Requisito excluyente – Anexo III de la Ord. N° 1/26-C.D.)

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. N° 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil excluyente

- *Poseer título de grado en Carreras de Proyectos de Diseño: Diseñador Gráfico, Diseñador Industrial con orientación en Gráfica, Diseñador Industrial, Diseñador Industrial con orientación en Producto.*
- *Acreditar antecedentes de formación y actualización en el área de la docencia universitaria y trayectoria docente en relación al Dibujo para Diseño.*
- *Poseer un perfil profesional que evidencie capacidades para gestionar y dirigir procesos de enseñanza-aprendizaje en el área del Dibujo a mano alzada.*
- *Tener experiencia en el campo profesional de la disciplina.*
- *Evidenciar competencias para el trabajo colaborativo, en función del desempeño como profesor Asociado dentro de un equipo de cátedra.*
- *Evidenciar capacidad para organizar y desarrollar espacios virtuales de enseñanza-aprendizaje.*
- *Demostrar capacidad de comunicación y comprensión de las características particulares de los estudiantes de primer año.*
- *Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica.*

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro del espacio curricular a cubrir se encuentra detallado en el Plan de Estudio:

Expectativas de logro:

Representar en el plano con exactitud formal y soltura, mediante la técnica del dibujo a mano alzada. Desarrollar la capacidad de observar, interpretar, globalizar y sintetizar, relacionando y captando detalles importantes de lo representado.

Desarrollar la capacidad de observación crítica e iniciar la apreciación estética.

Desarrollar capacidad para construir, componer, proporcionar, dimensionar; para valorar, exaltar, atenuar y excluir partes.

Desarrollar la inventiva y la creatividad.

Interpretar objetos, lecturas, situaciones con el fin de aplicar la creatividad.

Conocer y emplear los materiales y las técnicas adecuadas en el dibujo a mano alzada.

Descriptores:

Expresión libre. Nociones de perspectiva lógica y su aplicación práctica.

Dibujo de formas primarias y su aplicación a objetos. Interpretación y graficación con dibujo de diversos temas. Proporciones de un objeto, de objetos entre sí y su relación con la escala y formas humanas.

Dibujos con aplicación de creatividad y expresión, ideación y visualización.

Representación de formas, colores, materiales y texturas, luz y sombras. Bocetos en técnicas diversas.

Plan de Estudio Ord. N° 2/06-CS. (carrera de Diseño Gráfico)

https://drive.google.com/file/d/12YoyoFHBsNHnkNHciDuGzItD3THxMAkI/view?usp=drive_link

Resol. N° 84


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VICTORIA ORACIONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

Los aspirantes deberán poseer formación académica de grado y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa.

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 63 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D. (https://drive.google.com/file/d/1CJaYODJm6L9Q-y35mWn8IEpgAOj_Fs-f/view?usp=sharing)

ARTÍCULO 6°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DG Elsa Cristina BENITO	<i>Profesor Titular. Efectivo. Cátedra "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo</i>
DCV Eduardo Gabriel PEPE	<i>Profesor Titular. Efectivo. Cátedra "Diseño Tipográfico" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
Mgtr Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO	<i>Profesor Titular. Efectivo. Cátedra "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Lic. María Marta OCHOA	<i>Profesor Titular. Efectivo. Cátedra "Técnicas de Producción de la Imagen" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DI Álvaro RODRÍGUEZ	<i>Profesor Titular Efectivo. Cátedra "Gráfica en el Espacio" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DG Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS	<i>Profesor Asociado Efectivo. Cátedra "Diseño Gráfico Final" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo. Cargo efectivo en licencia por desempeñar cargo de mayor jerarquía: Profesor Titular en la misma cátedra.</i>

Veedora Titular: Egresada

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARRERA
Milagros Marisa TORNELLO	42793614	Diseño Gráfico

Veedora Suplente: Estudiante

APELLIDO Y NOMBRE	Registro	DNI N°	CARRERA
Malena OZOLLO	28710	44405085	Diseño Gráfico

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 84



LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VITERIANO BRACCINI
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO